

## ACUERDO NÚMERO 466 DEL 19 DE JULIO DE 2023

*Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los estudiantes y egresados que hayan cursado y aprobado, como opción de grado de pregrado, el Diplomado de Profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial, el Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano, el Diplomado de Profundización en Finanzas y el Diplomado de Profundización en Prospectiva Estratégica, con la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, resolución 009938 del 3 de junio de 2022, de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.*

### **EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

*En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y*

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el estado colombiano.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en su Plan de Desarrollo 2019-2023 “Mas UNAD, más país”, estableció en su eje de inclusión, retención, permanencia y éxito 4.0 el “desarrollo de alianzas para fomentar el acceso, retención y permanencia con ofertas educativas múltiples a poblaciones diversas con enfoque de pertinencia, calidad y equidad educativa” que permitan seguir desarrollando las condiciones de formación que fortalezcan la competitividad

---

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700  
Correo electrónico: [consejoescuela.ecacen@unad.edu.co](mailto:consejoescuela.ecacen@unad.edu.co)  
[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia

## ACUERDO NÚMERO 466 DEL 19 DE JULIO DE 2023

*Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los estudiantes y egresados que hayan cursado y aprobado, como opción de grado de pregrado, el Diplomado de Profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial, el Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano, el Diplomado de Profundización en Finanzas y el Diplomado de Profundización en Prospectiva Estratégica, con la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, resolución 009938 del 3 de junio de 2022, de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.*

productiva de Colombia con la formación de un talento humano con igualdad social, altamente pertinente, competitivo en el ámbito local, nacional y global.

Que los Diplomados de profundización como opción de grado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, se encuentran debidamente reglamentados en el Acuerdo No 006 De Mayo 28 De 2014, cuyos propósitos de formación son: profundizar en campos de conocimiento disciplinares o profesionales específicos, desarrollar competencias específicas en campos disciplinares o profesionales, complementar conocimientos teóricos o procedimentales que conlleven a actuaciones de apropiación, aplicación, transferencia o identificación de intereses potenciales de investigación en el marco de campos disciplinares o profesionales específicos, propósitos estos, que favorecen la articulación entre programas de grado y posgrado.

En virtud de lo anterior,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de Profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial como opción de grado de pregrado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, como curso obligatorio de la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, resolución 009938 del 3 de junio de 2022, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

- a) La Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional cuenta con los siguientes cursos y créditos:

<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional (Resolución 009938 del 3 de junio de 2022)</b>	
<b>Cursos</b>	<b>Créditos</b>
Obligatorios	19
Electivos	6
<b>Total, créditos Especialización</b>	<b>25</b>

- b) Se reconocerá el Diplomado de Profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial como curso obligatorio de la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, así:

---

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700  
Correo electrónico: [consejoescuela.ecacen@unad.edu.co](mailto:consejoescuela.ecacen@unad.edu.co)  
[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 466 DEL 19 DE JULIO DE 2023**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los estudiantes y egresados que hayan cursado y aprobado, como opción de grado de pregrado, el Diplomado de Profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial, el Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano, el Diplomado de Profundización en Finanzas y el Diplomado de Profundización en Prospectiva Estratégica, con la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, resolución 009938 del 3 de junio de 2022, de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional (Resolución 009938 del 3 de junio de 2022)</b>					
<b>Código</b>	<b>Diplomado</b>	<b>Créditos</b>	<b>Código</b>	<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional</b>	<b>Créditos</b>
101008	Diplomado de Profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial	10	102577559	Gerencia estratégica responsable	3
<b>Total, créditos reconocidos</b>					<b>3</b>

- c) Total de créditos a cursar en la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional:

<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional (Resolución 009938 del 3 de junio de 2022)</b>	
<b>Cursos</b>	<b>Créditos</b>
Obligatorios	16
Electivos	6
<b>Total, créditos a cursar en la Especialización</b>	<b>22</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano como opción de grado de pregrado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, como curso obligatorio de la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, resolución 009938 del 3 de junio de 2022, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

- a) La Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional cuenta con los siguientes cursos y créditos:

<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional (Resolución 009938 del 3 de junio de 2022)</b>	
<b>Cursos</b>	<b>Créditos</b>
Obligatorios	19
Electivos	6
<b>Total, créditos Especialización</b>	<b>25</b>

- b) Se reconocerá el Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano como curso obligatorio de la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, así:

---

“Más UNAD, Más Equidad”

### ACUERDO NÚMERO 466 DEL 19 DE JULIO DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los estudiantes y egresados que hayan cursado y aprobado, como opción de grado de pregrado, el Diplomado de Profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial, el Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano, el Diplomado de Profundización en Finanzas y el Diplomado de Profundización en Prospectiva Estratégica, con la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, resolución 009938 del 3 de junio de 2022, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional (Resolución 009938 del 3 de junio de 2022)</b>					
<b>Código</b>	<b>Diplomado</b>	<b>Créditos</b>	<b>Código</b>	<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional</b>	<b>Créditos</b>
101007	Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano	10	102577562	Psicología y comportamiento organizacional	3
<b>Total, créditos reconocidos</b>					<b>3</b>

- c) Total de créditos a cursar en la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional:

<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional (Resolución 009938 del 3 de junio de 2022)</b>	
<b>Cursos</b>	<b>Créditos</b>
Obligatorios	16
Electivos	6
<b>Total, créditos a cursar en la Especialización</b>	<b>22</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de Profundización en Finanzas como opción de grado de pregrado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, como curso obligatorio de la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, resolución 009938 del 3 de junio de 2022, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

- a) La Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional cuenta con los siguientes cursos y créditos:

<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional (Resolución 009938 del 3 de junio de 2022)</b>	
<b>Cursos</b>	<b>Créditos</b>
Obligatorios	19
Electivos	6
<b>Total, créditos Especialización</b>	<b>25</b>

- b) Se reconocerá el Diplomado de Profundización en Finanzas como curso obligatorio de la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, así:

---

“Más UNAD, Más Equidad”

**ACUERDO NÚMERO 466 DEL 19 DE JULIO DE 2023**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los estudiantes y egresados que hayan cursado y aprobado, como opción de grado de pregrado, el Diplomado de Profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial, el Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano, el Diplomado de Profundización en Finanzas y el Diplomado de Profundización en Prospectiva Estratégica, con la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, resolución 009938 del 3 de junio de 2022, de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional (Resolución 009938 del 3 de junio de 2022)</b>					
<b>Código</b>	<b>Diplomado</b>	<b>Créditos</b>	<b>Código</b>	<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional</b>	<b>Créditos</b>
101067092	Diplomado de Profundización en Finanzas	10	102577561	Analítica de datos para la toma de decisiones financieras	3
<b>Total, créditos reconocidos</b>					<b>3</b>

- c) Total de créditos a cursar en la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional:

<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional (Resolución 009938 del 3 de junio de 2022)</b>	
<b>Cursos</b>	<b>Créditos</b>
Obligatorios	16
Electivos	6
<b>Total, créditos a cursar en la Especialización</b>	<b>22</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de Profundización en Prospectiva Estratégica como opción de grado de pregrado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, como curso obligatorio de la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, resolución 009938 del 3 de junio de 2022, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

- a) La Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional cuenta con los siguientes cursos y créditos:

<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional (Resolución 009938 del 3 de junio de 2022)</b>	
<b>Cursos</b>	<b>Créditos</b>
Obligatorios	19
Electivos	6
<b>Total, créditos Especialización</b>	<b>25</b>

- b) Se reconocerá el Diplomado de Profundización en Prospectiva Estratégica como curso obligatorio de la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, así:

<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional (Resolución 009938 del 3 de junio de 2022)</b>					
<b>Código</b>	<b>Diplomado</b>	<b>Créditos</b>	<b>Código</b>	<b>Especialización en Alta</b>	<b>Créditos</b>

“Más UNAD, Más Equidad”

### ACUERDO NÚMERO 466 DEL 19 DE JULIO DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los estudiantes y egresados que hayan cursado y aprobado, como opción de grado de pregrado, el Diplomado de Profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial, el Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano, el Diplomado de Profundización en Finanzas y el Diplomado de Profundización en Prospectiva Estratégica, con la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, resolución 009938 del 3 de junio de 2022, de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

				<b>Gerencia y Desarrollo Organizacional</b>	
101006	Diplomado de Profundización en Prospectiva Estratégica	10	102577563	Gerencia de proyectos sostenibles	3
<b>Total, créditos reconocidos</b>					<b>3</b>

c) Total de créditos a cursar en la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional:

<b>Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional (Resolución 009938 del 3 de junio de 2022)</b>	
<b>Cursos</b>	<b>Créditos</b>
Obligatorios	16
Electivos	6
<b>Total, créditos a cursar en la Especialización</b>	<b>22</b>

**ARTICULO QUINTO:** Los estudiantes y egresados beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los estudiantes y egresados beneficiados de este acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO**  
Presidente.



**BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA**  
Secretaria Técnica

---

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700  
Correo electrónico: [consejoescuela.ecacen@unad.edu.co](mailto:consejoescuela.ecacen@unad.edu.co)  
[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia